

LA SACRAMENTALIDAD DE LA IGLESIA Y EL SACRAMENTO DEL ORDEN

ANDRÉS GARCÍA DE LA CUERDA

I. INTRODUCCIÓN

El Concilio de Trento definió con claridad el carácter sacramental del ministerio sacerdotal: "Nadie debe dudar que el Orden es, en sentido propio y verdadero, uno de los siete sacramentos de la Iglesia"¹.

El ministerio ordenado tiene, pues, su origen en un acto sacramental: el sacramento del Orden. Por la imposición de manos del Obispo y la oración consagratoria el ordenado queda incorporado de forma eficaz al envío apostólico²: el Espíritu del Señor lo asume en su peculiar biografía para convertirlo en instrumento vivo y eficaz de su misión salvadora vivida bajo la forma de siervo. De hecho, la ordenación sacramental constituye el rasgo más específico de su identidad y, por consiguiente, de su espiritualidad. Es el sacramento del Orden el que cualifica su relación con Jesucristo, el que determina su situación peculiar en el seno de la

¹ Dz 959. Igualmente Dz 963: "Si alguno dijere que el orden, o sea, la sagrada ordenación no es verdadera y propiamente sacramento, instituido por Cristo Señor, o que es una invención humana, excogitada por hombres ignorantes de las cosas eclesiásticas, o que es sólo un rito para elegir a los ministros de la Palabra de Dios y de los sacramentos, sea anatema".

² LG 28: "Cristo, a quien el Padre santificó y envió al mundo (Jn 10,36) ha hecho partícipes de su consagración y de su misión, por medio de sus Apóstoles, a los sucesores de éstos, es decir, a los Obispos, los cuales han encomendado legítimamente el oficio de su ministerio, en distinto grado a diversos sujetos de la Iglesia. Así el ministerio eclesiástico, de institución divina, es ejercido en diversos órdenes por aquello que ya desde antiguo vienen llamándose obispos, presbíteros y diáconos".

Iglesia y en el mundo, el que garantiza la fecundidad de su vida entregada al servicio del Reino, quien fundamenta y configura, en definitiva, su existencia cristiana. Todas las significaciones, posibilidades y exigencias de su ministerio están contenidas en la ordenación sacramental. De aquí la importancia de reflexionar sobre este aspecto específico y sacar las consecuencias oportunas en orden a la identidad espiritual del ministerio³.

II. ALGUNAS DIFICULTADES PARA VIVIR LA SACRAMENTALIDAD

En el contexto cultural y eclesial en el que se despliega el ejercicio del ministerio ordenado, no siempre se perciben con toda su profundidad y alcance las consecuencias que se derivan de la sacramentalidad de la Iglesia, y, en ella, de la sacramentalidad del ministerio ordenado⁴.

a) Una visión del mundo puramente secularista, autónoma de toda realidad trascendente, que tiende a cerrarse sobre sí misma y a buscar desde sí misma toda explicación de sentido, no deja lugar a los "signos" que apuntan a la intervención de la gracia salvadora de Dios a través de las diferentes mediaciones simbólicas. Cuando esta visión impregna —aunque sea implícitamente— la realidad social, e incluso llega a afectar a grupos y comunidades cristianas, la Iglesia es percibida como una realidad puramente mundana o una institución sociológica puramente funcional: desenraizada del dinamismo de gracia que brota de la Santa Trinidad de Dios, los sacramentos se convierten en manifestaciones "folklóricas" de la tradición popular, en expresiones festivas de la fe comunitariamente compartida, o en celebraciones religiosas de la vida.

³ Cf. *LG* 12. Esta perspectiva domina toda la reflexión realizada en el Simposio sobre la espiritualidad del sacerdote diocesano secular (Madrid 1986) y el posterior Congreso sobre Espiritualidad Sacerdotal celebrado en Madrid, septiembre de 1989. Las ponencias y reflexiones de ambos encuentros se hallan recogidas en: Comisión Episcopal del Clero, *Espiritualidad del presbítero diocesano secular* (Madrid, EDICE, 1987; Comisión Episcopal del Clero, *Espiritualidad sacerdotal* (Madrid, EDICE, 1989).

⁴ Cf. más ampliamente J. Martín Velasco, "Crisis de la condición sacramental del ministerio presbiteral": *Phase* 123 (1981) 255-262.

b) Esta reducción de lo sacramental afecta de forma peculiar al ministerio ordenado: a algunos sacerdotes y candidatos al sacerdocio no les resulta fácil captar la dimensión sacramental de la ordenación:

- por un planteamiento del ministerio ordenado en el que se acentúa la función de liderazgo o de animación de la comunidad cristiana, o como una asistencia social con distinta significación, quedando oscurecido el don del Espíritu Santo;

- por una comprensión del ministerio que privilegia el "hacer" sobre el "ser", y en donde la persona del ministro ordenado no queda implicada en la totalidad de la existencia. Se oculta, de esta manera, la configuración sacramental con Cristo, que hace del ministro una "persona sacramental";

- por el desgaste pastoral que, en no pocos casos, supone la administración de los sacramentos de la Iglesia a personas insuficientemente catequizadas, que se refleja en la conciencia del presbítero como una cierta frustración del ministerio de la santificación de su pueblo.

Situar al ministerio ordenado en el marco de una teología sacramentaria integral y equilibrada es el presupuesto ineludible para dotarle de vigor evangelizador en su ser, en su hacer y en su existir.

III. LA SACRAMENTALIDAD DEL MINISTERIO EN LA SACRAMENTALIDAD DE LA IGLESIA

El Concilio Vaticano II ha contemplado el ser mismo de la Iglesia como un gran sacramento. Los grandes documentos eclesiológicos "*Lumen gentium*", "*Gaudium et spes*", y "*Ad gentes*" ofrecen un horizonte común, un hilo conductor hermenéutico, situado en el horizonte de la sacramentalidad⁵. Establecer la correlación que existe entre la sacramentalidad de la Iglesia y el ministerio ordenado en cuanto sacramento, será la finalidad de este apartado. Si la Iglesia es el sacramento de la salvación, cualquier

⁵ Cf. por ejemplo *LG* 1: "La Iglesia es en Cristo como un sacramento, o sea, signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano"; *GS* 45: "La Iglesia, al prestar ayuda al mundo y al recibir del mundo múltiple ayuda, sólo pretende una cosa: el advenimiento del Reinado de Dios y la salvación de toda la humanidad. Todo el bien que el Pueblo de Dios puede dar a la familia humana... deriva del hecho de que la Iglesia es sacramento universal de salvación..."; *AG* 1: "Enviada por Dios a las gentes para ser 'sacramento universal de salvación...'".

realidad eclesial —y por tanto el ministerio— se ha de pensar y referir a esta realidad sacramental.

La sacramentalidad del ministerio se encuadra, pues, dentro de la sacramentalidad de la Iglesia, derivada del acontecimiento de Jesucristo "a quien el Padre ha santificado y enviado al mundo" (Jn 10,36) para anunciar a todos los hombres la Buena Nueva de la salvación. En efecto, para situar el ministerio ordenado en el ámbito de la sacramentalidad, hay que remitirse de forma inmediata y fundamental, al Señor Jesucristo, sacramento del encuentro y de la presencia de Dios entre los hombres, en tanto en cuanto es en Cristo en donde la Iglesia encuentra su consistencia, la fuerza de su vida y el sentido de su misión⁶.

El Señor Jesús anuncia y realiza eficazmente el designio benevolente de Dios (Ef 1,9), su amor misericordioso y redentor. Esta revelación alcanza su punto culminante en la Pascua: en la Cruz, el Buen Pastor entrega su vida por sus ovejas para reunir las en un sólo rebaño (Jn 10,14). En su Resurrección es constituido Señor, en su Pascua, todos los hombres son reconciliados con Dios (2 Cor 5,18) y de la efusión del Espíritu Santo es engendrada la Iglesia, a la que son convocados todos los hombres para alcanzar los dones de la salvación. Esta acción salvadora de Cristo, realizada de una vez para siempre, le constituye en el único mediador entre el amor salvador de Dios y los hombres.

Simultáneamente, toda la vida de Jesús es un dinamismo de amor del Hijo hacia el Padre. Él es, en su humanidad, el supremo adorador del Padre, el hombre absolutamente abierto y obediente al designio de Dios, el perfecto siervo de Dios. En su doble dinamismo de amor irrevocable, Jesucristo es sacramento visible del encuentro salvador de Dios con el hombre. Asumiendo los deseos más íntimos y verdaderos del corazón del hombre, nos introduce, por su Espíritu, en la vida de Dios, que Él mismo ofrece en su condición de Hijo.

Así pues, en su doble movimiento —hacia Dios y hacia los hombres— Cristo es el sacramento visible del Dios invisible, que significa eficazmente el don de la gracia y permite acceder, como único camino, a la realidad de la salvación. De igual manera, como Hijo Unigénito de Dios, nos introduce en la vida trinitaria por la comunión en el Espíritu Santo que Él mismo vive con el Padre.

⁶ Cf. E. Schillebeeckx, *Cristo sacramento del encuentro con Dios* (San Sebastian, Dinor, 1968).

La Iglesia es "sacramento universal de salvación" porque al mismo tiempo manifiesta y actualiza el misterio de la salvación de Dios revelado en Cristo⁷.

Al igual que su Señor, y en un doble dinamismo, la mediación eclesial manifiesta el amor de Dios a los hombres y ofrece a Dios el culto y la adoración; nos inserta en Jesucristo y nos le transmite; nos comunica la gracia de Cristo y es, en Cristo, camino que conduce al Padre: "enviada por Dios a las gentes para ser 'sacramento universal de salvación', la Iglesia, obediente al mandato de su fundador, se esfuerza en anunciar el Evangelio a todos los hombres" (AG 1).

Sacramentalidad y misión se reclaman mutuamente: la Iglesia al encarnar místéricamente la presencia salvadora de Dios en Jesucristo, se hace, constitutivamente, misión en el mundo. Esta sacramentalidad misionera del ser de la Iglesia le hace vivir y profundizar una doble realidad: fidelidad a su Señor, origen, fundamento y fin de ella misma, fuente de vida y de gracia, manantial de su misión; fidelidad y comunión con el mundo al que Dios ama y entrega a su Hijo como salvación, encarnándose en él desde el Evangelio para transformarlo a la medida del Reinado de Dios.

La Iglesia realiza su misión salvífica como sacramento universal de salvación⁸. Cuando recibe a los hombres en su seno se convierte para ellos, pues, en la prenda de la salvación escatológica, al hacerse a sí misma lugar y mediación de la gracia salvadora de Dios que se comunica al hombre. La sacramentalidad de la Iglesia —como mediadora de la gracia de Dios que salva al hombre— pone de manifiesto su carácter relacional delante de Dios y de los hombres (se es "signo" de "algo" ante "alguien"...). En cuanto referida a Dios y a su designio de salvación, la Iglesia sabe que su origen, consistencia y fin no están en ella misma, sino en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo⁹. Es el "misterio" de la Iglesia.

La Encarnación del Hijo nos ayuda a comprender el otro polo relacional. En todo el ser y el hacer de Cristo, el Hijo encarnado, el hombre

⁷ Cf. el párrafo de GS 45, citado más arriba.

⁸ Conviene entender el contenido de la palabra "sacramento" aplicada a la sacramentalidad de la Iglesia en el mismo sentido del *μυστήριον* paulino (1 Cor 2,1; Rom 16,25; Ef 1,9). Se trata del designio salvífico de Dios sobre la humanidad que se ha manifestado en Cristo (Ef 1,9; 3,4-9). La Iglesia, según el Vaticano II (LG 1) es el signo y el ámbito de realización de este designio de Dios.

⁹ Cf. todo el primer capítulo del LG, "El misterio de la Iglesia".

reconciliado se hace presente: todo el hombre y toda la humanidad tal y como es querida y creada por Dios. En el Hijo, Dios y el hombre son una realidad inseparable. En el ser y el hacer de la Iglesia —sacramento de la presencia de Cristo prolongación de su Cuerpo— está presente, de manera germinal, todo el mundo nuevo, recreado, definitivamente reconciliado. La Iglesia anuncia a Cristo y a su Reino sacramentalmente: su presencia silenciosa y pequeña pero eficaz, como el grano de mostaza, actúa como fuerza de salvación en la conciencia de los hombres y en el interior de la historia y sus estructuras sociales.

¿Cómo puede la Iglesia presentarse como sacramento de la salvación de Dios ante los hombres? ¿Bajo qué condición o condiciones? La Iglesia puede ser sacramento de salvación para el mundo a condición de que, permanentemente viva y profundice la doble comunión o fidelidad a la que aludíamos más arriba:

a) Por una parte, comunión y fidelidad con su Señor, origen, consistencia y fin de ella misma. Comunión que implica el reconocimiento de que la fuente de la vida de la Iglesia no está en nosotros mismos, sino en la iniciativa de Dios que llama y elige. Somos *Εκκλησία του θεου*, y en Él reconocemos su plena soberanía sobre la Iglesia. Esta comunión, además, incluye la decisión de asumir la misión del Señor Jesús en la historia: en Cristo somos uno, y en Cristo somos enviados.

b) Por otro lado, comunión con el mundo, al que Dios ama y entrega su Hijo como salvación. Comunión que lleva consigo asumir desde el Hijo entregado, los gozos, las tristezas, expectativas y cultura de los hombres, con atención preferencial a los más pobres. Comunión que nos inserta responsablemente en este mundo —del que formamos parte— para convertirlo en Reino de Dios. En esta tarea todos los cristianos somos corresponsables.

Para hacer posible esta doble fidelidad o comunión que verifica la sacramentalidad de la Iglesia, se le ha dado a ésta la Palabra, los Sacramentos y el Ministerio, todos ellos insertados en la dinámica de la Encarnación que se prolonga en la Iglesia como Cuerpo de Cristo. La escucha de la Palabra introduce a la Iglesia en la obediencia a Dios y la remite al servicio de los hombres. En los sacramentos, la Iglesia se renueva con la gracia de Cristo y se siente salvada en la esperanza, al tiempo que experimenta al mundo como las "arras" de la nueva creación. La Iglesia, así convocada y reunida, se identifica como la comunidad de los hijos en el

Hijo, sacramento de la fraternidad universal y de la nueva creación que Cristo inaugura. En el seno de esta comunidad sacramental, el ministerio garantiza precisamente la sacramentalidad, está al servicio de esta sacramentalidad, que ha de ser vivida en la comunión para la misión. En efecto, el ministerio, por su inserción en la tradición apostólica —por ser justamente apostólico— garantiza que la Palabra proclamada y escuchada en el seno de la Iglesia es ciertamente la Palabra de Dios en Cristo, y que los signos de la salvación que la Iglesia celebra —los sacramentos— están eficazmente respaldados por la gracia de Cristo. No podemos olvidar que el ministerio —como mediación del colegio apostólico en la historia— ha recibido la garantía de la asistencia del Espíritu para edificar la comunidad apostólica.

Desde esta perspectiva podemos comprender que aquellos bautizados que son llamados a servir la sacramentalidad de la Iglesia reciban su cargo ministerial mediante una acción sacramental, que simboliza eficazmente el don disponible del Espíritu Santo, y "les hace entrar en la línea continua de la sucesión apostólica en la cual está situada la Iglesia entera y, de forma especial, el ministerio eclesial"¹⁰.

Igualmente, si el ministerio sirve a la sacramentalidad de la Iglesia entera, "a modo de soporte", nunca podrá comprenderse a sí mismo "sobre" la Iglesia, sino "en" y "desde" la Iglesia: sólo "en" la Iglesia el ministerio permanece unido a su origen y fundamento como cualquier grupo de discípulos; y sólo "desde" la Iglesia, pues la finalidad del ministerio es el servicio a la unidad y a la misión, como garante de su sacramentalidad.

Obviamente, la sacramentalidad de la Iglesia como nota distintiva del ser de la Iglesia tiene un alcance más amplio que los siete sacramentos, aunque, desde luego, los incluye: su amplitud se extiende a toda la realidad eclesial en cuanto reveladora del misterio de Dios manifestado en Cristo. La definición tridentina de la sacramentalidad del orden con la que iniciábamos nuestra reflexión, queda necesariamente inscrita en la perspectiva de la sacramentalidad de la Iglesia. Pero no sólo el orden sacerdotal, también las comunidades cristianas y todos y cada uno de sus miembros, las grandes funciones eclesiales que configuran la única misión de la Iglesia, su rostro institucional, etc.: todo ello es sacramental en la medida

¹⁰ Cf. Conferencia Episcopal Alemana, *El ministerio sacerdotal* (Salamanca, Sígueme, 1971) 91ss.

en que contribuye a significar, revelar y presenciar la gracia salvadora de Dios operada en Jesucristo.

IV. EL MINISTERIO ORDENADO, SACRAMENTO DE LA MEDIACIÓN DE CRISTO SACERDOTE

La única mediación de Jesucristo en su doble dinamismo de amor al Padre y a los hombres, es presentada por el Nuevo Testamento —fundamentalmente la carta a los Hebreos— como realización de un sacerdocio único y original, permanente y perfecto: el Señor Jesús es el "Apóstol y Sumo Sacerdote de nuestra fe" (Heb 3,1), y el sacrificio de la entrega de su vida en la muerte en cruz, el supremo acto de obediencia filial al Padre, y, por ello, sacrificio agradable a Dios por excelencia. Según la cristología sacerdotal de Heb se establece una estrecha vinculación entre misión apostólica y sacerdocio: Cristo es el enviado del Padre para la santificación de los hombres. Su vida y la muerte del Hijo, vividas en fidelidad perfecta al envío del Padre y en profunda solidaridad con todo lo humano —excepto el pecado— (Heb 2,11-18; 5,7-8) constituyen la mediación sacerdotal definitiva que permanece para siempre (Heb 7,24-28).

El sacerdocio de Cristo inaugura un nuevo tipo de culto. Ni su vida estuvo marcada por la pertenencia al sacerdocio levítico, ni su muerte fue un sacrificio ritual. Sin embargo, "la muerte de Cristo, transformada desde su corazón en ofrecimiento de amor extremo —amor filial hacia el Padre, amor fraterno hacia los hombres— es el único sacrificio plenamente digno de Dios"¹¹. Con su vida y con su muerte, Cristo ha colocado el verdadero culto en la realidad misma de su propia existencia transformada por medio del amor que viene de Dios, y, que en todo caso, implica vivir en obediencia filial hacia Él y en solidaridad fraterna con los hermanos¹².

Algunos escritos del NT contemplan la Iglesia desde esta perspectiva del nuevo culto existencial y establecen criterios teológicos básicos para elaborar una eclesiología sacerdotal. Ap contempla la Iglesia como un "Reino de sacerdotes" (Ap 1,5-6; 5,9-10; 20,6) logrado por la sangre del

¹¹ A. Vanhoye, "La sacramentalidad del ministerio", en *Espiritualidad del presbítero diocesano. Simposio* (Madrid 1987) 73ss.

¹² A. Vanhoye, *ibíd.*

Cordero degollado; San Pedro precisará que los "sacrificios espirituales" de los cristianos son posibles por su adhesión a Jesucristo. Sólo por la incorporación a Él como piedra angular, los cristianos edifican como piedras vivas un templo espiritual (1 Pe 2,4-10). Constituyen un Pueblo Sacerdotal en el sacerdocio de Jesucristo. En definitiva se está apuntando con todo vigor la necesidad de que, para transformar la vida según el designio de Dios, es necesario recibir el amor que de Él procede y que se nos comunica en el sacrificio de Jesucristo. Es indispensable aceptar su mediación para vivir cristianamente. Volveremos sobre esta temática en el capítulo quinto de este trabajo.

Los cristianos, por sí solos, son incapaces de realizar el culto existencial perfecto. Únicamente unidos a Cristo pueden acceder al amor del Padre, y recibir de Él la caridad para vivir como hermanos. Sólo en Cristo se posibilita la existencia en estas dos dimensiones del amor. Por ello sólo Cristo es el mediador de la Nueva Alianza (Heb 9,15) y esta posibilidad no existe fuera de él.

La necesidad de actualizar la única mediación de Jesucristo en la existencia cristiana de los hombres de todos los tiempos y lugares nos remite de nuevo a la sacramentalidad del ministerio, contemplada bajo la perspectiva sacerdotal, como estudiaremos en el último capítulo más extensamente. Como Pablo, somos enviados en virtud de la gracia otorgada por Dios de ser para los gentiles ministros de Cristo Jesús, ejerciendo el sagrado oficio del Evangelio, para que el sacrificio de los gentiles sea agradable, santificado por el Espíritu Santo (Rom 15, 15-16). Para representar eficazmente la mediación sacerdotal del Señor en la comunidad cristiana, el ministro es ordenado y enviado. En Él, los presbíteros son apóstoles y sacerdotes para la edificación del pueblo sacerdotal. Por Él, su envío es sacramento de su presencia, y los cristianos pueden efectivamente acoger los dones de la salvación —Palabra y Sacramento— necesarios para transformar su vida en Cristo. El Concilio Vaticano II expresará esta convicción —presente en la Tradición de la Iglesia— afirmando que los presbíteros, por ser sacramento de la mediación de Cristo, actúan "in persona Christi"¹³. Con razón pueden ser considerados "servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios" (1 Cor 4,1).

¹³ Cf. LG 28; PO 2.

V. EL MINISTERIO ORDENADO, SACRAMENTO DE
INICIATIVA EFICAZ Y PERMANENTE DE LA
SALVACIÓN DE CRISTO, CABEZA DE LA
IGLESIA

El ministerio de salvación que Cristo realizó en su Pascua¹⁴ cumpliendo la voluntad de su Padre —y que Heb interpreta sacerdotalmente como acabamos de ver— ahora, exaltado a su diestra como Señor Resucitado, lo continua realizando hasta el final de los tiempos (Heb 10,11ss). El ministerio ordenado aparece como la prolongación histórica y personalizada de ese ministerio de Cristo exaltado en el seno de la Iglesia y en el mundo. Con otras palabras, el ministerio ordenado sacramentaliza el Señorío de Cristo sobre la Iglesia¹⁵, es decir, la significación visible de la única presidencia y capitalidad salvadora que existen en la misma: las del Señor Resucitado.

El sacramento del Orden, por la gracia misteriosa del Resucitado, es fuente de gracia ministerial que posibilita a aquel que lo recibe a ser eficaz servidor instrumental de la capitalidad de Cristo, capacitándole para obrar en su nombre, como afirma el Concilio Vaticano II. El servidor ordenado se convierte ministerialmente —sin dejar de ser discípulo— en una "persona sacramental", cuyos actos ministeriales remiten y expresan la iniciativa salvadora del Señor.

Esta representatividad abarca la totalidad de las acciones ministeriales, en diversos grados de densidad, cuyo máximo exponente lo constituye la presidencia de la celebración eucarística. Pero es indudable que la recepción del sacramento del Orden hace del ordenado un símbolo permanente del señorío de Jesucristo, presente y actuante en la Iglesia.

Tradicionalmente, la teología católica ha precisado el contenido de la "persona sacramental" en que se transforma el ordenado a través de la doctrina del carácter, recogida también en el Concilio Vaticano II: referido a los presbíteros, el Concilio dice: "los presbíteros, por la unción del Espíritu Santo, quedan sellados por un carácter particular y así se configu-

¹⁴ Sintetizamos en este párrafo las ideas fundamentales de D. Borobio, *Ministerio sacerdotal, ministerios laicales* (Bilbao, Desclée, 1982) 227ss.

¹⁵ Cf. H. Denis, "Teología del presbiterado desde Trento hasta el Vaticano II", en *Los sacerdotes* (Madrid, Taurus, 1968) 246ss. Abundamos en la cuestión de la autoridad salvadora de Jesucristo en el cap.4 de este mismo trabajo.

ran con Cristo Sacerdote, de suerte que pueden obrar en persona de Cristo cabeza". En el mismo sentido se habla del ministerio episcopal¹⁶. No es nuestra intención plantear aquí todas las cuestiones teológicas debatidas en torno a esta doctrina a lo largo de los siglos, sino señalar teológicamente la transformación que el sacramento del Orden opera en el cristiano ordenado recreando en clave apostólica su peculiar biografía de discípulo de Cristo.

Ciertamente, la teología post-tridentina explicó la definición del carácter dada en Trento¹⁷ con una fuerte tendencia a subrayar la dimensión ontológica del mismo, con los riesgos consiguientes de acentuar la separación radical entre ordenados y laicos, y prescindir de la finalidad ministerial de la ordenación, al fijarse casi exclusivamente en la persona del ministro marcado por el carácter sacerdotal. Como afirma D. Borobio¹⁸ "el Concilio Vaticano II, recogiendo el resultado de las investigaciones teológicas sobre el carácter, se ha esforzado por situarlo en el marco de una eclesiología y concepción del ministerio nuevos. El sacerdote es considerado como el enviado y continuador de la misión de Cristo, que ejerce su ministerio en el interior y para el servicio de la comunidad (no sobre ella por privilegios especiales), en virtud de una unción del Espíritu que le capacita para actuar permanentemente en nombre del mismo Cristo, y en solidaridad con el Obispo y los otros hermanos del presbiterio".

Las discusiones teológicas en torno a la instancia última que subyace en la doctrina del carácter, no se han aminorado ni resuelto en los años posteriores al Concilio Vaticano II¹⁹. Al afectar al contenido sustantivo de la "persona sacramental" tales discusiones no han sido ajenas a la crisis de identidad sacerdotal, sufrida en los años post-conciliares. Las discusiones giran en torno a la realidad misma del carácter —su existencia y permanencia en el ordenado— y en las diferentes interpretaciones teológicas con las que se quiere expresar el alcance de esta realidad. D. Borobio²⁰ sintetiza las diversas interpretaciones teológicas en dos grupos fundamen-

¹⁶ PO 2; referido a los obispos, LG 21.

¹⁷ Cf. DZ 852, 964.

¹⁸ D. Borobio, *Ministerio sacerdotal, ministerios laicales*, 234.

¹⁹ G. Gonzzelino, "Carattere ministeriale e spiritualità": *Riv. Liturgica* 63 (1976) 652-673. Igualmente *Teología del sacerdocio* (Burgos 1973-1974).

²⁰ Los contenidos de ambas posturas están sintetizados con toda precisión en D. Borobio, *o. c.*, 235-242.

tales: los que acentúan la ontología del carácter (la ordenación confiere realmente algo objetivo, nuevo y definitivo, que no existía antes de recibir el sacramento, y que constituye la base de la función ministerial) y los que subrayan la funcionalidad del mismo (el carácter no es más que la especificación funcional de la misión del cristiano y la relación permanente entre la comunidad y el ministro).

Contemplar al ordenado como una "persona sacramental" nos lleva a tener en cuenta su ser y dinamicidad existencial. Por ello, con Santiago del Cura²¹, nos inclinamos por no contraponer ontología y función como dos aspectos antitéticos, sino contemplarlos más bien como complementarios y recíprocamente relacionados. "En el horizonte moderno —nos dirá este mismo autor— de tipo antropocéntrico, la doctrina del carácter se presenta en clave personalista y se concibe como una situación objetiva que determina en el sujeto ordenado una cualificación existencial, nueva y definitiva, en orden al servicio ministerial dentro de la Iglesia".

El carácter cualificaría por tanto la personalidad del ordenado (= "personalidad sacramental") a partir de una nueva relacionalidad existencial con Cristo Señor —distinta a la del Bautismo— que genera una nueva forma de estar y de relación con la Iglesia (ministerio), irrevocable y permanente, por cuanto el origen de esta relación se sitúa en la fidelidad inquebrantable a Dios, que en Cristo Señor, llama, consagra y envía.

La representación de la capitalidad salvadora de Cristo a través de la persona sacramental del ordenado es, de esta manera, una realidad dinámica. Al ser configurado con Cristo por la unción del Espíritu Santo (PO 2) con el carácter sacramental, se genera una dinámica permanente que configura un nuevo modo de existencia: "su ser nuclear es radicalmente ministerial, su constitución vocacional pide que su existencia sea una pro-existencia, [...]. Y el ministro no es sino signo personal, "instrumento vivo de Cristo Sacerdote" (PO 12). El servicio y la entrega, animados por la caridad pastoral, en un proceso de configuración que pasa por la "Kenosis" ministerial, y que hasta el fin seguirá siendo tarea pendiente, son traducción concreta del carácter²².

Una última cuestión sólo apuntada: la capacitación de la representación de la capitalidad de Cristo por medio del sacramento del Orden, pone

²¹ Santiago del Cura, "La sacramentalidad del sacerdote y su espiritualidad", en *Espiritualidad sacerdotal. Congreso* (Madrid, EDICE, 101-103).

²² Santiago del Cura, *ibíd.*, 102.

unos límites a la intervención democrática de la comunidad eclesial en la instalación de sus ministros. No hay dificultad ninguna en plantear diversas formas de intervención de los cristianos en la elección de aquellos que vayan a ser sus ministros. Las circunstancias sociales y eclesiales dictarán las más idóneas y adaptadas. Pero los poderes propios del ministerio ordenado —el "agere in persona Christi"— no pueden ser comunicados por elección o designación del pueblo. Necesitan una acción sacramental consumada y garantizada por la gracia de Cristo en el Espíritu Santo.

VI. LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA EXISTENCIA CRISTIANA DESDE LA SACRAMENTALIDAD DEL ORDEN

Como señalábamos en la introducción, la acción sacramental de la ordenación les configura en su nueva identidad de "apóstoles y sacerdotes" al servicio de la mediación sacerdotal de Jesucristo y de la sacramentalidad misionera de su Iglesia. Las relaciones que configuran la existencia cristiana de cualquier persona —con Cristo en el Espíritu Santo, con la Iglesia y con el mundo— se cualifican y articulan de manera peculiar y específica por el sacramento del Orden: su identidad como ministros ordenados y la forma de vida cristiana que de ello se desprende (espiritualidad) será la resultante dinámica y equilibrada de esas relaciones. El Concilio Vaticano II insiste en repetidas ocasiones en que la identidad del ministro ordenado ha de ser vivida en la clave existencial del servidor (LG 18) al modo y manera del Señor Jesús "que no vino a ser servido sino a servir y a dar la vida en rescate por muchos" (Mc 10,42-45). Situar la identidad en esta clave existencial revela, ya de entrada, que los ordenados están permanentemente reclamados a vivir expropiados de sí mismos y de sus peculiares intereses —por legítimos que sean— para vivir de Aquel que los consagra y envía, vinculados fraternalmente con todos aquellos que por Cristo son convocados para la misma misión, y volcados hacia aquellos a los que son enviados. Por ser siervos, su vida no les pertenece: pertenece al Señor, a su Evangelio y a todo hombre de buena voluntad.

1. *Relación con Cristo*

El triple dinamismo elección-consagración-misión en el que se configura la relación del Señor con los doce apóstoles (Mc 3,13ss; Jn 15,16) va a determinar la peculiar relación que se establece entre Jesucristo y el ministro ordenado. El núcleo fundante de esta nueva identidad se encuentra en la figura del apóstol tal y como se presenta en el NT y que, desarrollada teológicamente y pastoralmente a lo largo de la Tradición de la Iglesia, el Concilio Vaticano II expresa con firme convicción "los presbíteros obran en nombre de Cristo, ejercen el oficio de Cristo: Pastor y Cabeza, obran en persona de Cristo Cabeza como sus siervos"²³. La acción permanentemente regeneradora de Cristo, el único Pastor, sobre su Iglesia, se hace presente, patente y operante, de manera no exclusiva, pero sí intensiva en la acción del ministro ordenado: de forma densa e inequívoca en la celebración de los sacramentos —especialmente la Eucaristía—, pero también real en el ejercicio del ministerio de la Palabra y en el pastoreo de la comunidad, como afirmábamos anteriormente. Se establece así una comunión de vida, misión y destino entre los presbíteros y el Señor como enviado del Padre, que el sacramento del Orden hace eficaz, convirtiendo al ordenado en una "persona sacramental" cuyos gestos ministeriales quedan respaldados por la gracia de Cristo.

La posibilidad de poder actuar "in persona Christi" los introduce de lleno en el ámbito de la gracia y la santificación. Cristo es el único que salva y santifica: no son las cualidades personales —ni siquiera el grado de santidad de la propia vida— quienes hacen posible representar ministerialmente a Jesucristo. Es el don del Espíritu comunicado en la ordenación quien otorga "objetivamente" esta posibilidad. Don del Espíritu que se entrega, no tanto para su santificación personal —aun cuando la exija y la incluya— cuanto para el servicio de la santificación de los hermanos.

Ciertamente, el don del Sacramento que permite representar ministerialmente a Jesucristo reclama y exige al ministro la tarea de adecuar su existencia del Buen Pastor. Quien puede actuar "in persona Christi" debe revestir su existencia de la "forma Christi". De aquí que el seguimiento de Cristo, propio de todo cristiano, adquiera perfil apostólico y sacerdotal, al ser vivido fundamentalmente como "pro-existencia".

²³ Cf. LG 28; PO 2.5.6.12.13.

Si la vida y la muerte del Señor fueron una ofrenda existencial al Padre en favor de los hombres —una pro-existencia—, el ejercicio del ministerio apostólico debe situarse en este mismo existencial cristiano. La "persona sacramental" del ordenado, unificado ministerio y existencia, se convierte en signo sacramental vivo de la pro-existencia de Cristo.

Vivir en coherencia con su "personalidad sacramental" es la tarea espiritual de su vida. Se mueve en la tensión permanente entre el don recibido y la propia subjetividad que quiere ser transparencia de ese don en el horizonte de plenitud que es Cristo; un horizonte que siempre desborda sus posibilidades personales. Tensión que va encontrando respuesta y reposo en el ejercicio fiel y cotidiano del ministerio recibido. Desde esta perspectiva puede, una vez más, comprender cómo la realización de la vocación a la santidad en la condición de presbítero —su espiritualidad específica— surge del ejercicio del ministerio²⁴.

Vivir como "persona sacramental" es su cruz y su gloria: desvela la limitación y el pecado inherentes a su condición humana que ha de aceptar con conciencia humilde y realista. Pero pone de manifiesto, simultáneamente, que la gracia de Cristo ha vencido al pecado y a la muerte. Reconoce en esta realidad, tantas veces vivida en contradicción interior, una fuente de agradecimiento, de paz y de serena confianza: Dios que ha comenzado en él la obra buena, Él mismo la llevará a término.

2. *En el Espíritu Santo para la salvación del mundo*

Al igual que Jesucristo no puede ser comprendido sin la acción del Espíritu Santo, ni separado del acontecimiento de Pentecostés en donde la Iglesia recibe el Espíritu Santo, tampoco el ministerio sacerdotal puede comprenderse sin su dimensión pneumatológica. Cuando San Pablo define su misión como un "ministerio del Espíritu" (2 Cor 3,8) está haciendo referencia al ministerio como un don, una gracia, un carisma. En la ordenación de los presbíteros, el obispo implora al Padre por Jesucristo que renueve "en sus corazones el Espíritu de santidad". Como don del Espíritu que la Iglesia necesita, debe ser pedido con intensidad, acogido con agradecimiento, y renovado en la experiencia ministerial de cada día, como el mismo Pablo exhorta a Timoteo (2 Tim 1,6).

²⁴ PO 12.13; LG 41.

Por la ordenación sacramental el Espíritu Santo se posesiona de la persona del ordenado para ponerla totalmente al servicio de la misión de Cristo y de la Iglesia. Su presencia en cada peculiar biografía —en la medida de su apertura y disponibilidad— actualiza y fortalece las propias capacidades en un proceso espiritual de configuración más intensa con Cristo Pastor, "convirtiendo en existencialmente sacerdote a aquel que ya lo es sacramentalmente por la ordenación"²⁵.

El don del Espíritu reclama la fiel disponibilidad del ordenado para dejarse conducir por Él en obediencia. Una obediencia que se enraiza en el misterio de la obediencia de Jesucristo hasta la muerte de cruz (Flp 2,8-9) a quien el presbítero sacramentaliza. Obediencia que nace de la escucha atenta del Espíritu en la Palabra de Dios leída en el seno de la Iglesia Madre; que se alimenta en el ejercicio del discernimiento para sintonizar con el paso libre del Espíritu por la historia humana; que se ejerce con el espíritu de fortaleza, caridad y prudencia que el Señor concede al ordenado (2 Tim 1,7) para proclamar el Evangelio con franqueza y autoridad y soportar con resistencia los duros trabajos de la misión, ayudado por la fuerza de Dios.

Aludíamos más arriba a cómo el "ministerio del Espíritu" dispone al ordenado para la misión. La ordenación le inserta peculiarmente en el mundo: en el Espíritu, su presencia y su relación es evangelizadora. Entroncado en la misión de la Iglesia, responsabilidad común de todos los bautizados, participa de ella según su propia condición presbiteral: además de regenerar la comunidad cristiana y de cuidar con solicitud por su fidelidad al mensaje apostólico, el ministro está solicitado por la responsabilidad de ofrecer el Evangelio a toda criatura, suscitando nuevas comunidades cristianas. La predicación y el testimonio son oferta también para los alejados e increyentes; la Eucaristía que preside en el nombre del Señor es anticipo y realidad del banquete mesiánico al que todos los hombres están invitados; la transformación de la historia humana es también tarea suya fraternalmente compartida con todos los bautizados. Servicio intraeclesial y servicio extraeclesial, lejos de contraponerse, se unifican e integran en el servicio de representar ministerialmente el señorío de Jesucristo sobre la humanidad.

²⁵ *Espiritualidad sacerdotal y ministerio*. Documento de trabajo (Madrid, EDICE, 1988) 84.

El "ministerio del Espíritu" invita al ministro a traspasar los umbrales del templo para ejercerlo en los caminos, encrucijadas y ciudades de la historia humana. Le sitúa existencialmente en la línea fronteriza de la Iglesia y el mundo, velando por los hermanos y atento a los que están llamados a serlo. El Espíritu regenera la caridad de Dios en los que son enviados, para amar al mundo con el mismo amor del Padre "que envió a su Hijo Unigénito (...) para que el mundo con el mundo se salve por Él" (Jn 3, 16-17). Amor que les entraña en el mundo real tal como es en el momento histórico. Amor preocupado por los problemas reales de la existencia humana. Amor preferencial por los pobres, débiles y marginados. Amor que descubre el paso salvador de Dios por el "hoy" de la historia y de cada hombre, sin añoranzas del pasado e idealismos del futuro. Esta manera de estar en el mundo, lejos de "mundanizar" el ministerio le confiere su propio estilo secular: traspasado por una inequívoca pasión evangelizadora le inserta en el ámbito que le es propio por voluntad y mandato del Señor.

3. *Al servicio de la edificación de la Iglesia*

Hemos intentado justificar, al comienzo de esta exposición, cómo el ministerio hunde sus raíces y se halla inserto en la Iglesia, misterio de comunión, pueblo de Dios, sacramento universal de salvación. Se es obispo o presbítero en relación permanente y cualificada con la Iglesia: están en la Iglesia "para" su servicio ministerial. La relación "en" la Iglesia les entraña fraternalmente con los cristianos, la relación "para" el servicio les distingue y responsabiliza.

Esta relación peculiar con la Iglesia surge del mismo ministerio de Cristo, único mediador, al que sacramentalmente representa. Así como el Señor Resucitado no puede ser entendido sin su Cuerpo, que es la Iglesia, el ministerio ordenado no puede comprenderse sin su vinculación entrañada en la comunidad eclesial²⁶.

La teología del Concilio Vaticano II entiende esta vinculación a la Iglesia, no de forma externa y funcional, sino a la manera de un "órgano" espiritual de gracia al servicio del dinamismo de gracia y salvación de todo el organismo. Actuando "in persona Christi" el obispo con los presbíteros presencian con sus personas la iniciativa salvadora del

²⁶ Cf. más ampliamente, S. del Cura, *La sacramentalidad del sacerdote*, 111-117.

Señor; al actuar "in persona Ecclesiae" (PO 2) el ministerio encarna colegialmente la respuesta fiel de la Iglesia a su Señor. Este es el doble dinamismo de representación sacramental que se prefigura para el colegio apostólico en la efusión del Espíritu en Pentecostés (AG 5).

Este rasgo propio de la sacramentalidad del ministerio tiene su máxima expresión en la Eucaristía, que el ministro preside, ofrece "en nombre de todo el Pueblo de Dios" (PO 2). Pero no sólo en ella: también en los demás sacramentos de la Iglesia y en el encargo de rezar el oficio divino en nombre de la Iglesia, y más aún, "para bien de todo el mundo", como se exhorta en el rito de la ordenación.

No se trata de que el ministro ordenado suplante o sustituya a la Iglesia: la actuación ministerial es eclesialmente representativa en el nivel "simbólico-sacramental". El sacramento constituirá al ordenado en una especie de "personalidad corporativa" que, de manera análoga a algunos personajes del Antiguo Testamento, representa a la comunidad entera en la que el ordenado se entraña. Una vez más se pone de manifiesto la dimensión eclesial y comunitaria del ministerio: el ministro sirve a la Iglesia descentrándose de sí mismo para vivir de la pasión por la edificación del Cuerpo de Cristo, en la abnegación de la entrega de la propia vida. Con san Pablo, el ministro está llamado a completar en su carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia, de la cual hemos llegado a ser ministros (Col 1,24-25).

Su vinculación a la Iglesia universal la realizan los ordenados en el servicio ministerial a una Iglesia particular en donde subsiste la única y universal Iglesia de Cristo. Su identidad es así diocesana y, siéndolo con todas sus consecuencias, se universaliza en la catolicidad. Al ser la Iglesia particular²⁷ la que radica y sustenta la eclesialidad del presbítero, están llamados a conocer y amar a la Iglesia diocesana, a sentir con ella y desde ella, a dejarse estimular e iluminar por los testigos cualificados de santidad, que en ella han surgido, como frutos de santidad; a servir a sus proyectos pastorales y, todo ello, no de forma individualista sino en la comisión de un único presbiterio que preside el obispo. De aquí se deriva la necesaria comunión y obediencia con quien tiene la plenitud del orden sacramental y la última responsabilidad en la misión de la Iglesia local. La

²⁷ Cf. la espléndida ponencia de Lorenzo Trujillo, "Relaciones propias del presbítero y su espiritualidad", en *Espiritualidad Sacerdotal* (Congreso) (Madrid, EDICE, 1989) sobre todo 150-155.

misión solícita, de la misma manera, vivir la complementaridad de carismas y sensibilidades que surgen en el presbiterio, en "fraternidad sacramental", al servicio de la única misión, no absolutizando los propios acentos subjetivos, y compartiendo con los hermanos presbíteros vida y misión, aún cuando, las necesidades del servicio pastoral exijan a veces el vivir sólo.

La radicación eclesial del ministerio ordenado está profundamente marcada por el servicio de la comunión eclesial. Al ser sacramento de la mediación de Cristo, el presbítero participa de la dinámica de salvación que introduce a los hombres en la comunión con Dios y los reconcilia con Él y entre ellos mismos. Por ello, la edificación de la Iglesia se estructura en la comunión que el Espíritu suscita en el Cuerpo de Cristo. Como el Buen Pastor, el carisma ministerial le faculta para el servicio de la unidad en la Iglesia vinculando a sus comunidades, por la fe y la caridad a las raíces apostólicas en una vida fraternal (PO 6). La representatividad sacramental del ministerio —actuar "in persona Ecclesiae"— hace de los presbíteros, vinculados al obispo, signos sacramentales de la unidad en la fe y en el amor. La apertura a la misión evangelizadora y la tarea compartida con todos los cristianos de constituir un mundo de hermanos, sitúa el servicio a la comunión del presbítero más allá de las fronteras de la Iglesia: allí donde la injusticia, la insolidaridad, la carencia de dignidad o de libertad hace imposible el vivir la fraternidad como hijos de Dios²⁸.

El servicio a la comunión les invita a ampliar los horizontes del trabajo pastoral al ancho mundo de la Iglesia, a respetar y valorar los carismas que el Espíritu suscita en el Pueblo de Dios, organizándolos para el bien común; a colaborar fraternalmente con todas las formas de existencia cristiana. Y sobre todo, a ser de todos, a acoger a todos, a servir a todos, sin hacer de la propia subjetividad medida intolerante de la pertenencia eclesial.

El servicio a la comunión alcanza su máxima expresividad en la presidencia de la Eucaristía y en el perdón de los pecados que el sacerdote realiza en el nombre del Señor²⁹. En ellos, la ofrenda existencial de Cristo al Padre se vincula con la ofrenda de cada vida cristiana, a través de la mediación del presbítero. La presidencia eucarística refluye sobre su

²⁸ Comisión Episcopal del Clero, *Sacerdotes para evangelizar* (Madrid 1987) 63-67.

²⁹ A. Vanhoye, *La sacramentalidad del ministerio*, 83-85,

existencia y lo envuelve en su dinamismo de gracia: la ofrenda de Cristo en obediencia al Padre por los hombres recrea cada día las raíces de su identidad. Por ello, la Eucaristía es, para el ministro ordenado, la "fuente y el culmen" de su espiritualidad. Absolver los pecados, en el nombre del Señor, lo inserta en el ámbito de su misericordia: solidario con el pecado del mundo, necesitado personalmente de perdón y conversión, experimenta la vida sacerdotal como el gran don, inmerecido, de la benevolencia divina, y la misión pastoral se reviste del amor entrañable de Dios.